

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 19

Referencia:

Año: 1945

Fecha(dd-mm-aaaa): 27-03-1945

Título: DICTA VARIAS MEDIDAS SOBRE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA.

Dictada por: CONSEJO DE GABINETE

Gaceta Oficial: 09663

Publicada el: 02-04-1945

Rama del Derecho: DER. DE AUTOR, DER. INDUSTRIAL Y DE MINAS, DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Marcas y patentes, Código de Comercio, Defensa nacional

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.166

Rollo: 70

Posición: 2210

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES, 2 DE ABRIL DE 1945

NUMERO 9663

— CONTENIDO —

DECRETO DE GABINETE

Decreto N° 1123 de 6 de Marzo de 1945, por el cual se dictan medidas sobre patentes de invención y marcas de fábrica.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 1123 de 6 de Marzo de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 1125 de 7 de Marzo de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 1126 de 7 de Marzo de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 1127 de 7 de Marzo de 1945, por el cual se aumentan unos sueldos.

Decretos Nos. 1128, 1129 y 1130 de 8 de Marzo de 1945, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto N° 1131 de 12 de Marzo de 1945, por el cual se hace un censo.

Sección Primera

Resolución N° 1650 de 7 de Marzo de 1945, por la cual se declaran nulas unas Resoluciones.

Resolución N° 1650 de 7 de Marzo de 1945, por la cual se concede una pensión.

Resolución N° 1651 de 7 de Marzo de 1945, por la cual se resuelve una consulta.

Sección Segunda

Resoluciones Nos. 1495, 1496 y 1497 de 13 de Marzo de 1945, por las cuales se concede libertad a unos presos.

Resoluciones Nos. 1498 y 1499 de 14 de Marzo de 1945, por las cuales se concede libertad a unos presos.

AYUNTAMIENTOS PROVINCIALES

Asuaticomita Provincial de Los Santos

Ordenanza N° 84 de 29 de Diciembre de 1944, por la cual se dispone de bien provincial.

Ordenanza N° 85 de 29 de Diciembre de 1944, por la cual se aprueba un presupuesto de rentas y gastos.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Resolución N° 12 de 20 de Marzo de 1945.

Resolución N° 13 de 20 de Marzo de 1945.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería exportada y liquidada para Panamá.

Decreto de Gabinete

SOBRE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA

DECRETO NUMERO 19 (DE 27 DE MARZO DE 1945)

por el cual se dictan varias medidas sobre Patentes de Invención y Marcas de Fábrica.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que existe un estado de guerra entre la República de Panamá y el Imperio del Japón, declarado por la Ley 104 de 10 de Diciembre de 1941 y entre la República de Panamá y Alemania declarado por el Decreto-Ley 14 de 12 de Diciembre de 1941;

que entre las autorizaciones concedidas al Poder Ejecutivo figura la de adoptar respecto a toda persona natural o jurídica o entidad política las medidas de prevención o represión que se hagan necesarias para la defensa nacional y la de los países aliados, y prohíbe el comercio con los nacionales de los países en guerra; y

que aparece vigentes registros hechos en la República de Panamá de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, a favor de nacionales de potencias enemigas, o de firmas compuestas en parte o totalmente por tales extranjeros, siendo contrario ello a la prohibición que entraña el ejercicio del comercio o de la industria por personas naturales o jurídicas de los países en guerra.

DECRETA:

Cancelanse todos los registros de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica pertenecientes a personas naturales o jurídicas, formadas en parte o totalmente por ciudadanos alemanes y japoneses.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, y encargado del Ministerio de Educación,

ALFONSO CORREA GARCIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

ROBERTO JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

VICTOR M. TEJEIRA P.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

E. MANUEL GUARDIA.

El Ministro sin Cartera,

DEMETRIO PORRAS.

El Secretario General de la Presidencia,

Manuel de Jesús Quijano.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS

DECRETO NUMERO 1123 (DE 6 DE MARZO DE 1945)

por el cual se nombra el Secretario General de la Presidencia.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Nombra a don Manuel de J. Quijano, Secretario General de la Presidencia, en reemplazo del Lic. Alfonso Ferrand, quien ha presentado renuncia.